

ORDENANZA

Nº 203/2023

SANCIONADA:

21/07/2023

➤ BOULEVARD CENTRAL-ACCESO.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto

La Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N°192/2022, la solicitud de prórroga del PEM, y;

Considerando

Que mediante el Convenio de Adhesión al Plan Argentina Hace de la Secretaria de Obras Publicas de la nación, se promovió la ejecución del proyecto "Boulevard Central-Acceso" de la localidad de Ministro Ramos Mexía;

Que actualmente no se ha dado inicio la obra mencionada precedentemente debido a cuestiones administrativas;

Que de acuerdo a los requisitos establecidos por la Secretaria de Obras Publicas de la Nación, es menester contar con la ratificación del Concejo Deliberante, a la solicitud de prórroga de inicio de obra del Boulevard;

Que debido a estas condiciones el Poder Ejecutivo solicita a los ediles puedan acompañar la aprobación de esta norma;

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

[Firma]
Checho Jasso
Concejal S.R.N.
Mtro. Ramos Mexía

[Firma]
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Presidencia@hcdramosmexia.gob.ar
CP 8534 - Ministro Ramos Mexía - Río Negro





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



Artículo 1°: Ratificar solicitud de prórroga, para la realización de la obra correspondiente al "Boulevard central-acceso" de esta localidad, tal y como lo establece la Secretaria de Obras Publicas de la Nación.

Artículo 2°: Adjuntar a la presente dicha solicitud de Prórroga.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, regístrese, publíquese y cumplido archívese.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRUDUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°03/2023, EL DIA 21 DE JULIO DE 2023, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 006/2023, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 203/2023.


Chicaval Jessica
Concejal J.S.R.N.
Mtro. Ramos Mexía


Colina Belén
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ministro Ramos Mexía



MUNICIPALIDAD DE RAMOS MEXIA



Ramos Mexia, 07 de octubre de 2022

**MUNICIPALIDAD DE RAMOS MEXIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO
OBRA: BOULEVARD CENTRAL - ACCESO
SIPPE 151063**

PRORROGA POR INICIO DE OBRA

Por medio de la presente, este municipio solicita prórroga para dar inicio a la obra, por razones administrativas que impiden el comienzo de la misma, por un plazo estimado de 30 días.

A espera de una respuesta favorable.



SHAMS S.A.
ING. FERES SAID ABU-GANEM
REPRESENTANTE TECNICO

[Signature]
Dra. Natalia Quintana
Intendente Municipal
Municipio de Ramos Mexia

[Signature]
Javier Claudio
Sec de Hacienda
Municipio Ramos Mexia

[Signature]
SAN ROMÁN CORRAL
INGENIERO CIVIL
MAT. N° A - 4088 - 1

[Signature]
Chicaval Jessica
Concejal J.S.R.N
Mtro. Ramos Mexia

[Signature]
Cristina Boten
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipio Ramos Mexia